CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19925 - RU 2091092
20 OCTUBRE 2025 09:09 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chimbán, pertenece a uno de los diecinueve distritos que conforman la provincia de Chota, ubicada en el departamento de Cajamarca.

Que, su creación política se llevó a cabo el 21 de octubre de 1942, mediante la Ley N.° 9632, en el gobierno del Presidente de la República, Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital limita por el norte con el distrito de Pión; por el este con la región Amazonas; por el oeste con los distritos de Anguía; La Ramada y San Luis de Lucma (Cutervo); y por el sur con el distrito de Choropampa.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y la ganadería constituyen la base económica del distrito, sobresaliendo los cultivos de café, yuca, caña de azúcar, papa, maíz, árboles frutales, hortalizas, entre otros, que constituyen el sustento de la población.

Que, además de su riqueza histórica y cultural, el distrito de Chimbán posee un valioso potencial turístico, destacando sus pintorescos caseríos rurales como Condorhuasi, Panamá y El Palto, los miradores naturales en zonas de altura como el cerro Mushadín, los paisajes agrícolas tradicionales, así los cuales resultan ideales para el desarrollo del ecoturismo, el turismo vivencial, la recreación y la promoción de la conservación ambiental.

Que, por lo relatado, los pobladores del distrito de Chimbán presentan legítimos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Chimbán, por conmemorarse este 21 de octubre de 2025, su octogésimo tercero aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar impulsando el desarrollo del distrito, priorizando su gran potencial agrícola, ganadero y turístico, promoviendo su progreso y bienestar.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Alexander Goicochea Alvarado, alcalde distrital de Chimbán, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales y a la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y desarrollo del distrito.

Lima, 01 octubre de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 18:47:25-0500